

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Entre el oro y el fuego: El impacto de las rondas campesinas cajamarquinas en el desarrollo del conflicto social Conga (2005 - 2012)

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno presentado por:

Pinedo Rivera, Gabriela Shantal

Asesor:

Zuñiga Romero, Antonio Jose


Lima, 2022

Informe de Similitud

Yo, Zuñiga Romero, Antonio José, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) del Trabajo de Investigación de Bachillerato titulado Entre el oro y el fuego: El impacto de las rondas campesinas cajamarquinas en el desarrollo del conflicto social Conga (2005 - 2012) del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Pinedo Rivera, Gabriela Shantal dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 15%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 17/04/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y el Trabajo de Investigación de Bachillerato, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 26 de abril del 2024

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Zuñiga Romero, Antonio José</u>	
DNI: 47114242	Firma 
ORCID: 0000-0002-0206-3107	

Dedicatoria

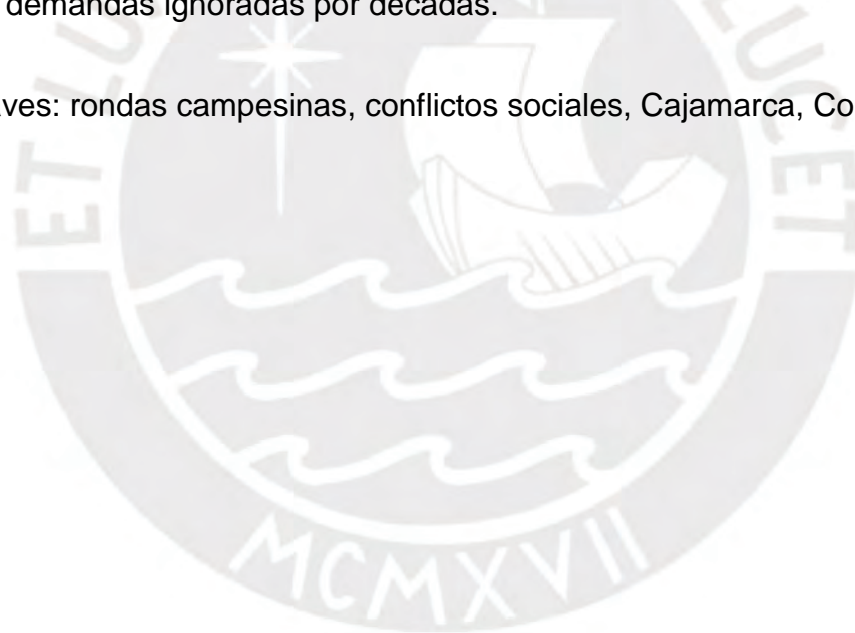
A mi madre, Edith Rivera, por ser la más grande maestra que he tenido y porque a ella le debo quien soy hoy en día. A mi padre, Lucas Pinedo, por mantener sus raíces cajamarquinas en casa y hacerlas parte de mis vivencias. A mis abuelas, que en paz descansen, por permitirme crecer rodeada de remedios naturales, cuentos de los andes y -a pesar de no tener más estudios que los de la primaria- enseñarme que los grandes saberes no siempre vienen de los libros sino también de las tradiciones y experiencias. A Gianell, por ser mi persona y apoyo más grande. A César, por las largas conversaciones que hicieron esta carrera aún más interesante.



Resumen:

En las regiones y pueblos a los que no llega, activamente, la capacidad estatal tanto para legislar sobre los asuntos internos como para representar democráticamente a sus ciudadanos estos suelen buscar formas de organizarse. Estas localidades, como todas las estructuras humanas, buscan vivir bajo normas y derechos que delimiten la vida diaria. En Cajamarca se desarrolló un conflicto social llamado Conga que tuvo gran repercusión en el debate nacional de la conflictividad social, la organización ciudadana y el cuidado del medio ambiente. Esta conflictividad mostró el 'poder' y alcance de la organización ciudadana -en la forma de rondas campesinas- en regiones con casi nula presencia estatal. Los ronderos cajamarquinos, con una forma reciente y derivada del Estado moderno de organización social, se enfrentaron al poder estatal y a grandes empresas transnacionales para defender sus intereses y su proyecto de bien común. Logrando finalmente una reevaluación de las licitaciones mineras a empresas que no cumplen con los requisitos para garantizar el cuidado del agua y el ecosistema -aunque poseen poder económico y tengan el apoyo de las élites políticas- mostrando lo sólidas que son estas estructuras. Es importante estudiar estas organizaciones no solo por el alto índice de conflictividad social peruana actual y que entender cómo funcionan podría ayudar a mejorar el proceso de resolución de conflictos, sino porque de estos conflictos, específicamente de Cajamarca, surgen líderes sociales y políticos que impactan en la arena política canalizando demandas ignoradas por décadas.

Palabras claves: rondas campesinas, conflictos sociales, Cajamarca, Conga



Índice

Introducción.....	01
Revisión de literatura.....	03
1. Conflictos sociales.....	03
1.1. Conflictos sociales en Latinoamérica.....	03
1.2. Conflictos sociales en Perú.....	05
1.2.1. El conflicto Conga.....	08
2. Organización social.....	09
2.1. Rondas campesinas.....	10
2.1.1. Rondas campesinas en Cajamarca.....	11
Conclusiones.....	13
Bibliografía.....	14



Introducción

El Reporte de Conflictos Sociales de marzo del 2022 indica que hay 89 conflictos sociales existentes en el Perú. De estos el 62% son a causa de la minería y, específicamente, en Cajamarca existen tres conflictos por concesiones mineras y uno por explotaciones de hidrocarburos (PCM, 2022). La minería en esta región ha sido un tema conflictivo debido a la contaminación ambiental que supone y al desacuerdo de las comunidades originarias de lo que significa progreso. El Estado peruano mantiene la visión de dar concesiones mineras para poder recibir las rentas por estas licitaciones y supone que el canon minero ayudará al desarrollo de las regiones mineras. Sin embargo, los campesinos cajamarquinos no piensan lo mismo al ver lo que el Estado denomina 'desarrollo' y ser testigos de la destrucción de sus tierras, la contaminación de lagunas y el uso de ríos hasta la sequía. Estas tierras y especialmente el agua son fuertemente defendidas por los campesinos no solo porque es su modo de subsistencia -más de un tercio de los cajamarquinos se dedican a la agricultura y ganadería- sino también porque el impacto ecológico destruye su forma de vida y las soluciones propuestas van en contra de su forma de entender su medio ambiente. Estas comunidades campesinas entienden el agua como un recurso libre que está en sus campos, que en su estado natural -como acequias, lagunas, riachuelos y ríos- se puede consumir no solo para regar sus cultivos y animales sino para ellos mismos usándolo para su alimentación sin darle tratamientos secundarios y sin pagar por usarla (Cortez y Maillet, 2018). Por lo tanto, más allá del abandono y la corrupción estatales se destruye su forma de vida al punto que en la región se presenta un índice de 42,5% de pobreza (INEI, 2021).

La región -ante la poca presencia estatal- tiene una forma particular de organización social que son las rondas campesinas. Su formación data de los 80 's del siglo pasado y son organismos legítimos que tienen injerencia en la vida política y social en Cajamarca. Evidentemente, estas organizaciones tienen un rol fundamental en la formación, organización y mantenimiento de las movilizaciones sociales de la región. Este estudio se centra en el caso Conga que marcó el debate nacional respecto a la defensa del medioambiente de las poblaciones originarias y la minería. Este caso de conflictividad social se desarrolló en las provincias de Cajamarca y Celendín desde el 2005 hasta el paro indefinido del proyecto en el 2012. La minería en esta región era clave para el Estado peruano debido a que

Cajamarca representa el 31.62% de la producción nacional de oro siendo específicamente la minera Yanacocha la que concentra el 79.6% del total; en total un 47,32% de la superficie del departamento de Cajamarca está en concesión minera titulada o en trámite (Echave y Diez, 2013). El conflicto social comenzó con protestas locales en torno a las concesiones mineras, a la minera Yanacocha, para terminar con la paralización de la región entera con la ordenanza del gobierno central de declarar Estado de Emergencia frente a la ordenanza regional de declarar ilegal la minería en zona de cuenca en la región. Finalmente, se logró la suspensión de esta concesión por falta de garantías de cuidado del medioambiente. El caso quedó como un precedente de organización social que logró que el Estado dejara de ignorar las demandas y empezara a implementar mesas de diálogo para negociar acuerdos en un país tan centralista como lo es el Perú.

Por lo tanto, este estudio busca entender la vinculación entre organización social y conflictos sociales. La pregunta planteada es ¿qué factores explican la sostenida participación de las rondas campesinas de Cajamarca en el conflicto social Conga durante los años 2005-2012? Se busca realizar un análisis que logre estudiar el rol de las rondas campesinas al margen de otros actores que intervinieron en la resolución del mencionado conflicto. De esta manera se espera estudiar una forma de resolución de conflictos que implique la participación activa de la ciudadanía cuidando sus intereses y de manera eficiente.

Revisión de literatura

En la revisión de literatura sobre el tema de estudio se buscará encontrar las investigaciones realizadas en los temas de conflictos sociales -específicamente el caso Conga- y organización social -específicamente el caso de las rondas campesinas cajamarquinas-. El enfoque que el presente trabajo busca tener en cuenta es el multiculturalismo; por lo tanto, se priorizará trabajos que resaltan dicha perspectiva y se mantendrá una posición crítica con los trabajos que no valoran más de una perspectiva cultural.

1. Conflictos sociales

Según el sociólogo Lewis Coser, los conflictos sociales son definidos como *“una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales.”* (1970). Para ser denominado conflicto social como tal debe afectar la estructura social y la teoría del conflicto social intenta conceptualizar la función de esta problemática en la dinámica de las sociedades modernas. También diversos autores buscan proponer distintas soluciones adaptándose a las realidades sociales e incluso rastrear los orígenes de esta problemática en la globalización, nuevas dinámicas sociales y la etnicidad.

1.1. Conflictos sociales en Latinoamérica

En la región de Latinoamérica, los conflictos sociales suelen estar ligados a cuestiones medioambientales como el manejo de recursos hídricos, minería y explotación de recursos no renovables. El trabajo de Montoya y Valencia se enfoca en la gestión comunitaria del agua y los conflictos sociales que origina; además de las perspectivas de cambios institucionales para abordarlos haciendo un recuento de casos en distintos países de la región (2020). Mientras que el trabajo de Suárez-Salazar menciona la problemática de las drogas y su producción ilegal que afecta sobre todo a comunidades campesinas e indígenas con una crítica a la penalización solo de los países ‘productores’ y no a los países ‘consumidores’ que alimentan el sangriento negocio del narcotráfico (1989). El artículo de Barzola y Baroni hace énfasis en la manera en que las mega empresas internacionales -específicamente las de China- promueven un extractivismo basado en la acumulación por desposesión que causa conflictos sociales (2018). Estos conflictos son debido a las resistencias locales de las ideas de progreso y el manejo inadecuado del Estado de estas situaciones en países como Argentina. La

investigación de Leal hace énfasis en la relación entre el deterioro medio ambiental y los conflictos sociales alrededor de los recursos naturales en la historia latinoamericana (2005). El artículo de Horta y García se centra en los conflictos que el extractivismo y la minería han ocasionado en la región mediante un análisis de datos y líneas de tiempo (2021). Estos trabajos son en esencia recopilatorios e intentan visibilizar cómo la problemática de los conflictos sociales -que ocurren a nivel nacional o local- está relacionada con otras problemáticas a un nivel más internacional.

Sin embargo, también está ligado a problemas de multiculturalismo, políticas públicas y pueblos originarios. La investigación de Rodríguez, Inturias, Frank, Robledo, Sarti y Borel incluye el diálogo intercultural como propuesta para entender mejor los conflictos sociales en la región junto a un análisis de las diferentes narrativas y un enfoque de transformación que permita acuerdos (2019). El artículo de De La Vega y Ciuffolini sostiene que el modelo neoliberal implantó políticas públicas que trajeron como consecuencias un aumento de conflictos sociales con la explotación desmedida de recursos naturales y la poca consideración que se le tiene a las poblaciones originarias (2020). El trabajo de Manero critica las formas de construcción de nación y la cultura política de la región bajo el efecto de la globalización que terminó en diversos casos de conflictividad social (2005). El trabajo de Ulloa estudia las políticas públicas que se han realizado en Colombia para preservar el medio ambiente que tienen como actores protagonistas a las poblaciones indígenas y afrodescendientes (2013). Aunque es un punto de partida para el accionar en contra del cambio climático; estas políticas causan conflictos pues no se tienen en cuenta derechos culturales aprobados previamente en la región. En general, estos trabajos responden a posiciones críticas que no solo involucran problemáticas sociales sino que incluyen problemáticas políticas y culturales.

Por último, la socióloga Maritza Paredes ha escrito numerosos artículos estudiando los impactos de la minería en la región y en Perú, teorías y casos sobre los conflictos sociales y el rol ineficiente del Estado en estas situaciones de conflictividad. Uno de los trabajos de Paredes logra desarrollar una tipología de cuatro clases de conflictos sociales causados por la minería basados en la interacción del encuadre de los reclamos y el grado de disrupción de los repertorios de contienda (2022a). Esta investigación permite clasificar cuarenta y nueve casos

de la región permitiendo una clasificación más certera basada en el desarrollo, el contexto y la historia. Otro de los trabajos de Paredes compara los casos de conflictividad social de Tambogrande en Perú y Pascua Lama en Chile para postular que el accionar de las poblaciones originarias está relacionado con el panorama internacional (2018). Esto permite resaltar la importancia de la resolución de conflictos sociales donde las demandas de las comunidades originarias son tomadas en cuenta no solo para el plano nacional sino de toda la región Latinoamericana.

1.2. Conflictos sociales en Perú

Sobre los conflictos sociales en el Perú, la literatura toma en contexto el período donde la conflictividad social ha ido en aumento. A partir de comienzos del siglo XXI la situación empezó a cambiar en la región andina peruana con el boom minero y el impulso de la descentralización. Por un lado, el tema del boom minero implica que las actividades extractivas de recursos no renovables significan el 10% del PBI nacional. Sin embargo, Sanborn y Dammert señalan que aumentan los conflictos sociales, especialmente medioambientales, debido a que la extracción de estos recursos requiere grandes extensiones de tierra, grandes cantidades de agua y casi no emplea mano de obra local (2013). Por lo tanto, Aún señala que los pueblos originarios reclaman el derecho de participar en la toma de decisiones sobre la extracción de los recursos que afecta su forma de vida y las demás problemáticas que implican (2014). Se debe tener el proceso de descentralización -aperturado durante el gobierno de Alejandro Toledo- que otorgó la transferencia de competencias, recursos y responsabilidades desde la administración central hacia las autoridades regionales y locales. Esto para Aragón y Becerra ha sido un factor determinante para incentivar y revitalizar las dinámicas políticas regionales y locales en el país (2016). Lo cual puede explicar el involucramiento de los líderes ronderos en elecciones tanto regionales como municipales con gran acogida por parte de los cajamarquinos.

La Defensoría del Pueblo define a los conflictos sociales como conflictos no armados que pueden tener resultados violentos y que buscan cuestionar el funcionamiento del Estado y el mercado pues son contrarios a los objetivos, intereses, valores o necesidades de diferentes sectores sociales (2015). Estos se originan, según un informe de la Defensoría del Pueblo en el 2007, debido a la preocupación de los pueblos de que se contamine el medioambiente pues muchos de ellos se dedican a la agricultura y la ganadería por lo que sus actividades

económicas están relacionadas con la preservación del agua y las tierras. Además, existe una percepción de exclusión debido a que estas grandes empresas vienen y extraen recursos de sus suelos generando abundantes ingresos mientras ellos continúan viviendo en la pobreza y el olvido. La débil presencia del Estado en el área rural trae como consecuencia una desconfianza a las autoridades e instituciones públicas. Por lo que, según el informe de Willaqniki, las comunidades no sienten que estos representen sus intereses y existe la sospecha de si estas licitaciones a empresas extranjeras no tendrán algo que ver con autoridades corruptas donde los perjudicados serán el medioambiente y los pobladores (2013).

Existen diversos estudios sobre los conflictos sociales analizados desde una perspectiva militar, económica y judicial para sustentar diversas hipótesis. En el caso de la perspectiva militar se busca explicar cómo estos conflictos sociales amenazan la seguridad nacional y se citan múltiples casos donde oficiales de las fuerzas armadas resultaron heridos o perdieron la vida (Zapata, 2016). En el caso de la perspectiva económica se hace una recopilación de conflictos desde el 2008 hasta el 2015 para analizar índices de pobreza y compararlos con índices de conflictividad (Basombrío, Rospigliosi y Valdés, 2016). En el caso de la perspectiva judicial se analizaron diversos conflictos sociales para ver cómo se violaron los derechos humanos en el empleo de la violencia por parte de las Fuerzas Armadas (Derechos Humanos, 2013). Lamentablemente, muchos de los conflictos sociales en Perú terminan con el enfrentamiento entre campesinos o poblaciones indígenas con las fuerzas del orden del Estado peruano. Sin embargo, incluso en ese caso las organizaciones sociales juegan un rol fundamental para poder lograr una resistencia comunal ya que suele ser la policía la que ataca para desalojarlos de minas, carreteras y caminos.

Las investigaciones por académicos peruanos de los conflictos sociales son variadas y se enfocan en las protestas, diálogos y negociaciones. El artículo de Paredes revisa analíticamente los procesos de solución de conflictos sociales peruanos; además de discutir conceptos teóricos claves en el tema (2019). Esto permite predecir en el futuro los distintos rumbos que las negociaciones pueden tomar y los mejores lineamientos para resolver los conflictos sociales. Paredes, nuevamente, ha desarrollado una investigación con el caso de Espinar en Cusco sobre las consecuencias dañinas que la minería ha ocasionado en la topografía debido a la contaminación de tierras y recursos hídricos (2022b). Este trabajo

permite entender la motivación de las protestas y movilizaciones sociales; además de la interpretación de justicia social por parte de las poblaciones campesinas. Por último, Tanaka, Zárate y Huber realizan un análisis de la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales y el “Programa de apoyo para una cultura de paz y fortalecimiento de capacidades nacionales para la prevención y el manejo constructivo de conflictos” para trazar un mapa de conflictividad en el país (2011). Esto les permitió elaborar una forma de realizar seguimiento a estos conflictos y diseñar mecanismos de resolución.

Otras investigaciones sobre conflictos sociales abarcan conflictos hídricos, la injerencia en la política regional, un análisis a la Oficinas de Resolución de Conflictos y el derecho a la consulta previa. El trabajo de Panfichi y Coronel revisa los conflictos que han involucrado recursos hídricos en el Perú entre el 2006 y el 2010 para analizar los intereses políticos y sociales que participan en estas problemáticas (2011). La investigación de Hurtado busca demostrar la importancia de la conflictividad social como tema de agenda política para la legitimación de los alcaldes provinciales analizando los casos de Arequipa y Espinar (2015). Además de poner el tema en agenda y marcar una postura que defienda los intereses locales; es importante que la postura de estas autoridades no sea demasiado débil como para ceder antes de conseguir negociar ni muy radical de manera que evite el diálogo con el Estado. El artículo de Orellana divide en cuatro etapas de estudio la labor de las Oficinas de Resolución de Conflictos para exponer la respuesta estatal a los conflictos sociales, sus estrategias y cambios a lo largo del tiempo (2015). El trabajo de Ilizarbe analiza los debates que ocurrieron antes de la implementación del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas (2019). Este trabajo resalta la interculturalidad para el proceso de diálogo entre el Estado y los pueblos originarios de manera que la justicia y la democracia puedan prevalecer.

La socióloga Giselle Huamani es especialista en gestión de conflictos y ha publicado diversos artículos sobre el tema de conflictividad social en Perú. En el artículo ‘El diálogo no es semántica’ critica el enfoque estatal en resolver conflictos con ‘mesas de desarrollo’ y no con mesas de diálogo que impliquen una base intercultural de respeto a las diversas culturas (2013). En el artículo ‘Los conflictos en, con y en torno al proceso de la consulta previa’ analiza las dinámicas sociales frente a los cambios institucionales después de lo ocurrido en Bagua y reflexiona sobre el primer caso de aplicación de la Ley de Consulta Previa (2014). En el

artículo 'A propósito de Tía María, otro balazo en el zapato' critica la gestión institucional del conflicto Tía María donde no prevaleció el diálogo sino una campaña de ataques que terminó en un estancamiento (2015a). Se menciona el caso Conga como un ejemplo similar donde se perdieron oportunidades de diálogo resaltando que ya pasaron varios años desde ese conflicto y no se aprendió nada. En el artículo 'La conflictividad ambiental de nuestros tiempos' resalta el incremento de conflictividad en territorios de pueblos originarios por la extracción de bienes y recursos; además hace una reflexión de los derechos sociales que son pasados por alto en estos casos (2019). En el libro de 'Transformación de conflictos: Aportes al análisis y abordaje de conflictos para el desarrollo sostenible' escribe un capítulo sobre las herramientas para el análisis de los conflictos sociales con una metodología para identificar el proceso y las distintas aristas de la conflictividad social (2015b). Por último, coescribe el libro 'Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú' buscando mejorar el Sistema Nacional de Gestión de Conflictos basándose en la descentralización, diálogo, transparencia y participación ciudadana (2012). Todos estos trabajos contribuyen a la discusión de la clasificación y resolución de conflictos basados en la interculturalidad y el respeto de los valores democráticos.

La literatura de resolución de conflictos muestra un enfoque de intervención constructiva en conflictos sociales son la prevención de conflictos, la gestión de conflictos, la gestión de crisis, la resolución de conflictos y la transformación de conflictos (Ormachea, Caravedo, Moreno & Bedoya, 2014). Para solucionar estos conflictos diversas instituciones e investigadores instan a promover estas estrategias que tienen como eje principal el diálogo. La importancia del diálogo es que permite a los ciudadanos participar de la democracia ya que se promueven valores como tolerancia, pluralidad, respeto, igualdad, utilización de medios pacíficos para la solución de las diferencias y control ciudadano en la toma de decisiones que los afecta. La Defensoría del Pueblo deja en claro que el diálogo debería tener una visión de proceso, carácter comunicacional, pluralidad de actores, estructuración de proceso, orientación al logro de acuerdos y un espacio organizado desde un criterio de igualdad (2017). Por lo tanto, el rol de las rondas campesinas en estos procesos de resolución de conflictos es fundamental como representantes de los campesinos.

1.2.1. El conflicto Conga

Sobre el caso específico del conflicto Conga, se debe entender la importancia de la región para la minería nacional. Las investigaciones señalan que Cajamarca representa el 31.62% de la producción nacional de oro siendo específicamente la minera Yanacocha la que concentra el 79.6% del total; en total un 47,32% de la superficie del departamento está en concesión minera titulada o en trámite (Echave y Diez, 2013). La mayoría de los trabajos que analizan el caso encuentran falencias en el manejo del Estado peruano del conflicto, hacen un recuento histórico o ponen en discusión las leyes que aplican y/o reglamentan la situación. La tesis de Miguel Prieto hace una crítica a la forma del gobierno peruano para lidiar con el conflicto haciendo un recuento histórico de la conflictividad en la región y estableciendo una línea de tiempo del conflicto que data del 2005 y se extiende hasta el 2012 (2016). La tesis de José Saldaña analiza el sistema judicial peruano y pone en discusión las extensiones del derecho a la protesta analizando los casos de los dirigentes sociales que fueron llevados a juicio y la radicalización de las protestas en la región (2014). La tesis de María Chirinos analiza el rol del Estado peruano, la empresa minera y las organizaciones sociales en el conflicto haciendo una cronología y analizando el discurso de cada uno de estos autores (2016). Estos trabajos critican, principalmente, al Estado peruano, a la gestión de los diversos presidentes y pretenden establecer una cronología de sucesos.

También existen trabajos que tienen una postura más crítica contra los protestantes y los líderes sociales que organizaban a las poblaciones campesinas para ejecutar los paros en la región. El libro de Luis Arévalo analiza los actores sociales que intervinieron en el conflicto; sin embargo, tiene un enfoque negativo sobre la -supuesta- politización de la protesta y la intervención de izquierda 'radical' (2014). Por lo que termina llamando al caso Conga una "protesta sin propuesta" criticando los procesos de diálogo, el 'oportunismo' y analizando a los actores 'anti mineros'. El artículo de Hernando de Soto, sobre el caso, también critica esta visión 'anti-desarrollo' de los cajamarquinos ligando estas protestas a grupos de izquierda; si bien acepta que el medioambiente debe ser protegido su prioridad está en la rentabilidad que la minería genera en la región (2012). Sin embargo, todos los trabajos analizados reconocen el rol principal de las organizaciones sociales en el desarrollo del conflicto.

2. Organización social

Sobre la organización social, Gitlitz afirma que las comunidades campesinas -en la mayor parte de lugares y épocas- han administrado la justicia por mano propia (2013). En las tradiciones campesinas es bastante común encontrarse con un evento donde los pobladores se unen para castigar a una autoridad malvada o ladrones impunes encontrando maneras de 'ajusticiar' sin la intervención estatal. Hobsbawm estudia las formas antiguas -durante la Edad Media- de protesta campesina por los abusos a los que son sometidos o la indiferencia a sus problemáticas de la clase alta y gobernante (Antony, 1989). Esta defensa -de intereses o de individuos pertenecientes a la colectividad- de manera comunal está basada en unos valores, historia y tradiciones comunes que rigen su forma de vida.

2.1. Rondas campesinas

Las rondas campesinas son una forma de organización social que busca crear un sistema para administrar la justicia -dado la falta de alcance y capacidad estatal- en sus territorios (Gitlitz, 2013). Al respecto existe abundante literatura que ahonda en el tema jurídico e histórico de las rondas campesinas. La tesis de Monteza revisa los factores del surgimiento de las rondas campesinas como son el abandono estatal, la corrupción, la eficacia de estas organizaciones y el reflejo de la sociedad campesina (2015). Su trabajo se centra en explicar en un período temporal el desarrollo de rondas en su contexto y su función actual en la sociedad campesina cajamarquina dado que esta tesis fue para optar por la licenciatura en sociología. La tesis de López -para optar por la licenciatura en Comunicaciones- se centra en los discursos comunicativos de las rondas durante el desarrollo del conflicto de Conga. Su trabajo encuentra tres tipos de discurso centrales que son discursos ancestrales o como pueblo originario, discurso territorial y discurso sobre el modelo de desarrollo o forma de vida (2019). Estos discursos dan poder y legitimidad a las rondas campesinas para ejercer sus funciones como pilares de la organización ciudadana cajamarquina.

Por otro lado, en el aspecto jurídico se debaten las limitaciones del artículo 149 de la Constitución de 1993 que acepta su existencia; sin embargo, no especifica su rol sino tan solo que los derechos fundamentales de la persona deben prevalecer por sobre sus decisiones y acciones. Al estar las rondas basadas en el derecho consuetudinario -derecho por tradición- Yrigoyen afirma que están más cerca a la población al manejar los mismos códigos culturales y compartir valores que los usuarios del sistema que desean resolver sus conflictos (1999). Los debates

jurídicos se centran en la autonomía que debe ser otorgada a estas organizaciones, la integración de estas al sistema legal, los casos de violaciones de derechos humanos y el reconocimiento estatal de las mismas como en el trabajo de Picolli (2008 y 2009), la tesis de Valdivia (2010) y el proyecto de la Defensoría del Pueblo (2006).

Por último, hay una vinculación profunda a resaltar entre la formación de rondas campesinas con la identidad andina pues mediante ellas no solo se resuelven los asuntos internos de la comunidad, sino que sus intereses son defendidos en el ámbito público regional y nacional. Sierra afirma que los campesinos, mediante esta forma de organización, se empoderan a sí mismos como agentes políticos (2004). Se puede afirmar que esta forma de organización les permite llegar al ámbito político sobre todo en la toma de decisiones de casos que involucran directamente territorios y recursos de estas comunidades campesinas. Para Van Cott esta recuperación del derecho consuetudinario es parte de una larga lucha contra la negación de que existan naciones multiétnicas en Latinoamérica y, por ende, que se les permita derechos de autodeterminación (2000).

2.1.1. Rondas campesinas en Cajamarca

Sobre el caso específico de las rondas campesinas cajamarquinas, los trabajos se centran en un recuento histórico, el rol procedimental, las implicancias jurídicas y la lucha de las mismas para seguir existiendo. El manual de las rondas campesinas de Cajamarca del Centro de Educación y Comunicación muestra de manera ilustrada y resumida la historia, funciones y organización de estas (1985). El trabajo de la Federación de Rondas Campesinas da una visión procedimental de su reglamento y los factores históricos a los que responde la creación de estas formas de organización social (1986). Este último trabajo introduce en la discusión el tema de la democracia y la gobernabilidad en la figura de las rondas campesinas. La investigación de Huber y Guerrero analiza los casos específicos de estas organizaciones en Chota y San Marcos tanto su manera de aplicar justicia como su interacción con otros agentes gubernamentales (2006). Mientras que el libro de Starn hace una reflexión sobre la vinculación de estas organizaciones con los reclamos no atendidos en el área rural y los movimientos sociales para explicar la idiosincrasia de los pueblos originarios al organizarse de esta manera (1991). Otros trabajos discuten los derechos de autonomía, la facultad y limitaciones de estas organizaciones, la vinculación con el ecologismo, el multiculturalismo y temas de

pluralismo. Sin embargo, es puesto en 'tela de juicio' la manera centralista y occidental con la que se evalúa estas organizaciones que responden a la cultura andina en lugares donde el Estado no suele llegar; y que tienen otra manera de interactuar y aplicar justicia.

Por último, existe un trabajo de Duárez, Minaya, Perez y Segura que intenta comprender el rol de los jóvenes y mujeres en las rondas campesinas cajamarquinas (2019). A esto se suma una relación directa del caso Conga con el fortalecimiento de la imagen, rol y participación en la región. En las conclusiones se recomienda un análisis más profundo de la cuestión prestando atención a las áreas más informales. Además, en base a esta investigación se plantean las futuras variables a investigar que responderán a la pregunta de investigación: factor cultural, factor organizativo y factor representativo. Por lo tanto, este trabajo representa un antecedente en el tema de vinculación de la organización social y conflictos sociales.



Conclusiones

El presente trabajo intenta llenar el vacío de la literatura al estudiar la vinculación entre la organización social y los conflictos sociales. Específicamente, entre las rondas campesinas cajamarquinas como forma de organización social y su participación en el desarrollo del conflicto social Conga. Existen artículos que mencionan la participación de las rondas en el proceso de protesta y paro en la región de Cajamarca; sin embargo, se necesita de un estudio que analice de manera cronológica el rol de estas organizaciones sociales y los diversos factores involucrados en dicha participación. Es importante partir desde lo que representan para el pueblo cajamarquino; la autoridad que ostentan en la sociedad cajamarquina; la jurisdicción en las zonas rurales y urbanas; y el impacto en la cultura e idiosincrasia local. El enfoque más adecuado es el del multiculturalismo para poder lograr una aproximación a esta vinculación sin el prejuicio de la perspectiva occidental hegemónica de considerar el progreso como el desarrollo económico. Muchos de estos conflictos sociales son originados en el enfrentamiento de las formas de entender la realidad entre pueblos originarios y el gobierno central. Por lo que es importante mantener una investigación que entienda las distintas razones detrás de las protestas en contra de la minería en la región; y la forma de articulación, legitimidad y funcionamiento de las rondas. Es importante estudiar este tipo de problemáticas, en una región tan conflictiva como lo es Latinoamérica, para lograr encaminar un diálogo intercultural y justo. Por lo tanto, se plantea ¿qué factores explican la sostenida participación de las rondas campesinas de Cajamarca en el conflicto social Conga durante los años 2005-2012?

Bibliografía

- Aín, G. (2014). *Institucionalidad para el diálogo y la prevención de conflictos: el caso peruano*. PNUD, Lima, Perú.
- Antony, R. (1989). Peasants, Heroes, and Brigands: The Problems of Social Banditry in Early Nineteenth Century South China. *Modern China*, Apr., 1989, Vol. 15, No. 2, pp. 123-148.
- Aragón & Becerra (2016). El estudio de la política subnacional en el Perú: posibilidades, avances y desafíos. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*. Recuperado el 9 de septiembre de 2022 de <https://doi.org/10.18800/rcpg.201602.001>
- Arévalo, L. (2014). *El caso Conga: Protesta sin propuesta*. Consenso Socioambiental Consultores SAC, Lima, Perú.
- Barzola, E. & Baroni, P. (2018). El acercamiento de China a América del Sur. Profundización del neoextractivismo e incremento de conflictos y resistencias socioambientales. *Colombia Internacional*. <https://doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.05>
- Basombrío, C., Rospigliosi, F. & Valdés, R. (2016). *Conflictos sociales en el Perú (2008 - 2015)*. Capital Humano y Social, Lima, Perú.
- Cortez, M y Maillet, A. (2018). "Trayectoria multinivel de una coalición promotora e incidencia en la agenda política nacional. El caso del conflicto de Pascua Lama y la ley de glaciares en Chile". *Colombia Internacional* (94): 3-25.
- Centro de Educación y Comunicación. (1985). *Rondas campesinas de Cajamarca*. Centro de Educación y Comunicación, Cajamarca, Perú.
- Chirinos, M. (2016). *Tres miradas que se dispersan: La intervención comunicativa de los tres actores involucrados en el conflicto social por el Proyecto Conga en Cajamarca*. Tesis de Licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Amorrortu Editores, Buenos Aires. Recuperado el 2 de octubre del 2022. http://theomai.unq.edu.ar/conflictos_sociales/Coser_Nuevos-aportes-a-la-teor%C3%ADa-del-conflicto-social_cap1%20y%202.pdf
- De La Vega, C. & Ciuffolini, M. (2020). Neoliberalismo y violencia en los conflictos ambientales de Latinoamérica. *Ecología Política*, 59: 78-83. Recuperado el 2 de octubre del 2022. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/143388/CONICET_Digital_Nro.9c1c3450-164f-4220-b3fd-d16b81210063_V.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Defensoría del Pueblo. (2006). *El reconocimiento estatal de las rondas campesinas: Normas y jurisprudencia*. Recuperado el 9 de septiembre de 2022 de

https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2005/rondas_campesinas.pdf

Defensoría del Pueblo. (2007). Informe Extraordinario, abril del 2007. Recuperado el 9 de septiembre del 2022 de http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/extraordinarios/inf_extraordinario_04_07.pdf

Defensoría del Pueblo. (2015). ¿Qué es un conflicto social? Blog de la Defensoría del Pueblo, 24 de noviembre del 2015. Recuperado el 9 de septiembre del 2022 de <https://www.defensoria.gob.pe/blog/que-es-un-conflicto-social/>

Defensoría del Pueblo. (2017). El valor del diálogo: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. Serie Documentos Defensoriales - Documento N° 29. Lima, Perú.

Derechos Humanos. (2013). Conflictos sociales y vulneración de derechos humanos. Derechos Humanos, agosto del 2013. Recuperado el 9 de septiembre del 2022 de <http://derechoshumanos.pe/wp-content/uploads/2013/09/Conflictos-sociales-y-vulneracion-de-derechos.pdf>

Duárez, J.; Minaya, J.; Perez, J.; & Segura, J. (2019). Rondas campesinas y representación política en tiempos del conflicto Conga en Cajamarca, Perú. Letras Verdes - Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales - N.º 26 septiembre - febrero.

Echave, J. & Diez, A. (2013). Más allá de Conga. Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE), Lima, Perú.

Federación de Rondas Campesinas. (1986). Acerca de las rondas campesinas. Federación Departamental de Rondas Campesinas de Cajamarca, Chota, Cajamarca.

Gitlitz, J. (2013). Administrando justicia al margen del Estado: Las Rondas Campesinas de Cajamarca. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Horta, C. & García, M. (2021). La industria minera en Latinoamérica. Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales, Vol. 29, N°. 52, 2022, págs. 124-156.

Huamaní, G., Macassi, S., Alegría, J. & Rojas, T. (2012). Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú. CIES, Lima

Huamaní, G. (2013). El diálogo no es cuestión de semántica. Ideele Revista, Especial, N° 231. Recuperado el 14 de octubre del 2022. <https://revistaideele.com/ideele/content/el-di%C3%A1logo-no-es-cuesti%C3%B3n-de-sem%C3%A1ntica>

Huamaní, G. (2014). Los conflictos en, con y en torno al proceso de la consulta previa. Ideele Revista, Especial, N° 235. Recuperado el 14 de octubre del 2022.

<https://revistaideele.com/ideele/content/los-conflictos-en-con-y-en-torno-al-proceso-de-la-consulta-previa>

Huamaní, G. (2015a). A propósito de Tía María, otro balazo en el zapato. *Ideele Revista, Actualidad*, N° 249. Recuperado el 14 de octubre del 2022. <https://revistaideele.com/ideele/content/prop%C3%B3sito-de-t%C3%ADa-mar%C3%ADa-otro-balazo-en-el-zapato>

Huamaní, G. (2015b). Sobre las herramientas para el análisis de los conflictos sociales. Capítulo 1, *Transformación de conflictos: Aportes al análisis y abordaje de conflictos para el desarrollo sostenible*, pp 13 - 28. ProDiálogo, Prevención y Resolución de Conflictos. Recuperado el 14 de octubre del 2022. https://prodialogo.org.pe/sites/default/files/material/files/tranformacion_de_conflictos.pdf

Huamaní, G. (2019). La conflictividad ambiental de nuestros tiempos. *Ideele Revista, Conflictos*, N° 231. Recuperado el 14 de octubre del 2022. <https://revistaideele.com/ideele/content/la-conflictividad-ambiental-de-nuestros-tiempos>

Huber, L. & Guerrero, J. (2006). Las rondas campesinas de Chota y San Marcos: análisis de las prácticas de justicia rondera. PROJUR, Cajamarca, Perú.

Hurtado, V. (2015). El conflicto político como mecanismo de legitimización de alcaldes provinciales. Análisis de los casos de Arequipa (2002) y Espinar (2012). *Politai*, 6(10), 85-102. Recuperado el 14 de octubre del 2022. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14380>

Ilizarbe, C. (2019). Intercultural Disagreement: Implementing the Right to Prior Consultation in Peru. *Latin american perspectives*. (pp. 143 - 157). Recuperado el 14 de octubre del 2022. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0094582X19854098>

INEI. (2021, 14 de mayo). La pobreza monetaria alcanzó al 30,1% de la población del país durante el año 2020. *Notas de Prensa*. Recuperado el 14 de mayo del 2022. [https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-alcanzo-al-301-de-la-poblacion-del-pais-durante-el-ano-2020-12875/#:~:text=el%20a%C3%B1o%202020-,Pobreza%20monetaria%20alcanz%C3%B3%20al%2030%2C1%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20del,pa%C3%ADs%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020&text=En%20el%20a%C3%B1o%202020%2C%20la,Estad%C3%ADstica%20e%20Inform%C3%A1tica%20\(INEI\)](https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-alcanzo-al-301-de-la-poblacion-del-pais-durante-el-ano-2020-12875/#:~:text=el%20a%C3%B1o%202020-,Pobreza%20monetaria%20alcanz%C3%B3%20al%2030%2C1%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20del,pa%C3%ADs%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020&text=En%20el%20a%C3%B1o%202020%2C%20la,Estad%C3%ADstica%20e%20Inform%C3%A1tica%20(INEI))

Leal, C. (2005). Presentación del dossier sobre historia ambiental latinoamericana. *Historia Crítica* Nro. 30, Bogotá, Julio - Diciembre 2005, pp. 5-11.

López, I. (2019). Discursos de las rondas campesinas de Cajamarca en el contexto del conflicto y su resistencia frente al megaproyecto minero Conga. Tesis de Licenciatura. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Manero, E. (2005). "Construcción de Identidades y Conflictos Sociales en América Latina del Desorden Global. La Cuestión Nacional: un Palimpsesto de la Memoria Política." Anuario IEHS Nro 20, 2005. Recuperado el 2 de octubre del 2022.

<http://anuarioiehs.unicen.edu.ar/Files/2005/Construcci%C3%B3n%20de%20identidades%20y%20conflictos%20sociales%20en%20la%20Am%C3%A9rica%20Latina%20del%20desorden%20global.%20La%20cuesti%C3%B3n%20nacional%20un%20palimpsesto%20de%20la%20memoria%20pol%C3%ADtica.pdf>

Monteza, A. (2015). Las rondas campesinas en la región Cajamarca 1976-2014. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Cajamarca.

Montoya, C. & Valencia, G. (2020). Gestión comunitaria del agua en América Latina. Conflictos sociales y cambios institucionales. CLACSO, Antioquía. Recuperado el 2 de octubre del 2022.
https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/30500/1/ValenciaGerman_MontoyaCamila_2021_GestionComunitariaAgua-325-345.pdf

Orellana, A. (2015). Preservando la gobernabilidad democrática: Un análisis de las Oficinas de Resolución de Conflictos 2000-2014. Revista De Ciencia Política Y Gobierno, 2(4), 69-99. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/14900>

Panfichi, A. & Coronel, O. (2011). Los conflictos hídricos en el Perú 2006-2010: una lectura panorámica. En Justicia Hídrica. Acumulación, conflicto y acción social. (pp. 393 - 422). LIMA. Fondo Editorial de la PUCP, Instituto de Estudios Peruanos, Justicia Hídrica.

Paredes, M. (2018). La transnacionalización de la resistencia a la minería en Tambogrande y Pascua Lama. América Latina Hoy, 80, 2018, pp. 73-94. Recuperado el 14 de octubre del 2022.
https://www.programa-trandes.net/Ressources/Manuales/Manual_Delgado_Henriquez_Paredes_neu.pdf

Paredes, M. (2019). Conflictos mineros en el Perú: entre la protesta y la negociación. Debates En Sociología, (45), 5-32.
<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201702.001>

Paredes, M. (2022a). One industry, different conflicts: A typology of mining mobilization. The Extractive Industries and Society, Volume 9, 2022, 101052.
<https://doi.org/10.1016/j.exis.2022.101052>

Paredes, M. (2022b). Movilización tóxica: minería, contaminación y energía en la sierra del Perú. Sociología Ambiental, 19 de septiembre de 2022. Recuperado el 14 de octubre del 2022.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/23251042.2022.2124621?journalCode=rens20>

PCM. (2022). Reporte de conflictos sociales: Marzo 2022. SGSD - PCM. Recuperado el 14 de octubre del 2022.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3020173/Reporte%20de%20Conflicto%20Sociales Marzo 2022.pdf.pdf?v=1650299109](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3020173/Reporte%20de%20Conflicto%20Sociales%20Marzo%202022.pdf.pdf?v=1650299109)

Prieto, M. (2016). La falta de capacidad del Estado para implementar políticas públicas: el caso de Conga 2012 y alternativas para enfrentar los conflictos socioambientales. Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Piccoli, E. (2008). El pluralismo jurídico y político en Perú: el caso de las Rondas Campesinas de Cajamarca. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, núm. 31, mayo, 2008, pp. 27-41. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Piccoli, E. (2009). Las rondas campesinas y su reconocimiento estatal, dificultades y contradicciones de un encuentro: un enfoque antropológico sobre el caso de Cajamarca, Perú. Nueva antropología, 22(71), 93-113. Recuperado el 9 de septiembre de 2022 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362009000200006&lng=es&tlng=es

Ormachea, I., Caravedo, J., Moreno, G. & Bedoya, C. (2014). Minería, conflicto social y diálogo. ProDiálogo, Prevención y Resolución de Conflictos, Lima, Perú.

Rodríguez, I.; Inturias, M.; Frank, V.; Robledo, J.; Sarti, C. & Borel, R. (2019). Conflictividad socioambiental en Latinoamérica: Aportes de la transformación de conflictos socioambientales a la transformación ecológica. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), Ciudad de México.

Saldaña, J. (2014). El sistema de justicia penal y el derecho a la protesta: El caso del proyecto minero Conga (Cajamarca, 2011 - 2012). Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Saldaña, J. & Portocarrero, J. (2017). La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. Derecho PUCP, (79), 311-352. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201702.013>

Sanborn, C. & Dammert, J. (2013). Extracción de recursos naturales, desarrollo económico e inclusión social: Perú. Americas Quarterly, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima, Perú.

Sierra, M. (2004). Haciendo justicia: interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas. CIESAS, Ciudad de México.

Soto, H. (2012). Not just a mining dispute. ILD - Institute for Liberty and Democracy. Recuperado el 24 de septiembre del 2022. https://www.ild.org.pe/images/our_work/property_paradigm/avatar_myth/Conga_en.pdf

Starn, O. (1991). "Con los llanques todo barro": Reflexiones sobre rondas campesinas, protesta rural y nuevos movimientos sociales. IEP ediciones, Perú.

Suaréz-Salazar, L. (1989). Conflictos sociales y políticos generados por la droga. Nueva Sociedad Nro.102 Julio - Agosto 1989, pp. 107-119.

Tanaka, M., Zárate, P. & Huber, L. (2011). Mapa de la conflictividad social en el Perú: análisis de sus principales causas. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Ulloa, A. (2013). "Controlando la naturaleza: ambientalismo transnacional y negociaciones locales en torno al cambio climático en territorios indígenas en Colombia". En: Iberoamericana III, 49, 117-133.

Valdivia, L. (2010). Las Rondas campesinas, violación de derechos humanos y conflicto con la justicia formal en el Perú. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Van Cott, D. (2000). A Political Analysis of Legal Pluralism in Bolivia and Colombia. Journal of Latin American Studies, 32-1, febrero: 207-234.

Yrigoyen, R. (1999). Pautas de coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal. Fundación Myrna Mack, Guatemala.

Willaqniki. (2013). Conflictos sociales y corrupción en el Perú. Willaqniki N° 13. Lima, diciembre 2013.

Zapata, O. (2016). La conflictividad social de naturaleza socio-ambiental en el Perú y su incidencia en la seguridad nacional (Casos: Cajamarca, Ancash, Apurímac y Puno). Tesis para Doctorado. Centro de Altos Estudios Nacionales.

